

REGRESA TÍTULO 42

Funcionarios de inmigración podrían realizar expulsiones inmediatas.

BIDEN LO SUSPENDIÓ EN 2023

Alista Trump regreso del Título 42 para expulsar migrantes

El argumento del presidente de Estados Unidos para reactivar ese programa es que los indocumentados podrían transmitir enfermedades como la tuberculosis

Enero 2025 es el mes con menos decomisos de armas desde octubre 2021: CBP

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La administración Trump se prepara para regresar a la política de Título 42 para que los funcionarios de inmigración estadounidenses puedan expulsar rápidamente a los migrantes con el argumento de que podrían transmitir enfermedades como la tuberculosis, reportó la cadena estadounidense CBS News.

De acuerdo con documentos a los que CBS tuvo acceso, los planes revivirían una medida fronteriza que la primera administración de Donald Trump promulgó al comienzo de la pandemia de covid-19 en 2020 para autorizar expulsiones inmediatas de inmigrantes.

La administración de Joe Biden mantuvo esa política en medio de niveles récord de cruces ilegales en la frontera sur de Estados Unidos hasta que la dejó expirar en 2023.

“La reactivación del Título 42 también agregaría otra capa a una red sin precedentes de medidas fronterizas promulgadas por el presidente Trump desde que asumió el cargo para cerrar el sistema de asilo estadounidense”, alertó CBS.

Esta medida incrementaría los recursos que ha implementado el presidente Trump en su segundo periodo en la Casa Blanca, a pesar

de que es un derecho que tienen los extranjeros según las leyes nacionales e internacionales sobre refugiados.

Asimismo, CBS detalló que Trump ha justificado estas medidas a través de la política llamada 212(f) que permite a los presidentes prohibir la entrada de extranjeros cuya llegada se considere “perjudicial” para Estados Unidos.

Sin embargo, al hablar sobre la reinstalación de su política, el mandatario estaría utilizando la Ley del Servicio de Salud Pública, que se encuentra en el Título 42 del código estadounidense.

Esto “para facultar a los funcionarios a expulsar a los inmigrantes sin ninguno de los procesos descritos en la ley federal de inmigración, que dice que quienes se encuentran en suelo estadounidense pueden solicitar asilo”, apuntó la cadena.

En su momento, previo a que el gobierno de Estados Unidos levantara la política de Título 42 en mayo de 2023, la Secretaría de Gobernación (Segob) de México registró que mientras estuvo vigente la primera vez el Título 42 se expulsó a más de 2.8 millones de migrantes bajo el amparo de esta medida.

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) señaló que entre marzo de 2020 al mismo mes de 2023 se llevaron a cabo 2 millones 825 mil 970 expulsiones de personas por

las diferentes fronteras de Estados Unidos.

BAJAN DECOMISOS DE ARMAS

Enero de 2025 fue el mes con menos eventos de decomisos de armamento en la frontera entre México y Estados Unidos desde octubre de 2021, reportó la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, en inglés).

Durante el mes pasado, la agencia reportó únicamente 66 operativos en los que se decomisaron armas en la región, de las que 20 fueron operaciones con armamento que salía de Estados Unidos y 22 eran actos para traficar armas hacia el país; 24 casos fueron registrados como “otros”.

Esto representa una caída de 16 por ciento en cuanto a los operativos llevados a cabo en diciembre de 2024, cuando la oficina contabilizó 79.



Antes de enero 2025, el mes con el menor registro de encuentros por tráfico de armas fue en noviembre de 2023, cuando la CBP reportó únicamente 67 operativos de decomisos de armamento. Noviembre de 2024 también tuvo una baja en las operaciones, con 71 llevadas a cabo a lo largo del mes, el tercero más bajo desde octubre de 2021.

En lo que va de este año fiscal, entre octubre 2024 y febrero 2025, la CBP ha reportado 308 eventos de decomisos de armamento en la frontera entre ambos países.

En estos, la oficina ha incautado 360 pistolas, 108 armas largas y dos artefactos explosivos.

EL ANTECEDENTE.

En su primer gobierno, Trump implementó el Título 42 debido a la emergencia sanitaria por la pandemia de covid-19.

66

OPERATIVOS

para el decomiso de armas en EU se realizaron en enero de 2025; en diciembre fueron 79.

FOCOS

Objetivo. Trump pretende "facultar a los funcionarios a expulsar a los inmigrantes sin ninguno de los procesos descritos en la ley federal de inmigración, que dice que quienes se encuentran en suelo estadounidense pueden solicitar asilo".

Cifras. La Secretaría de Gobernación de México registró que mientras estuvo vigente el Título 42 se expulsó a más de 2.8 millones de migrantes bajo el amparo de esta medida.



Acciones. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sigue enfocando sus políticas en el combate a la migración y al fentanyl.

